PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001. Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia.

OBJETO DE LA INVITACION: La Institución Educativa, Seleccionará mediante el presente proceso de contratación la propuesta más favorable para contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE), ELABORACIÓN DE INFORMES CONTABLES TRIMESTRALES, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD Y PRO HOSPITAL DEPARTAMENTAL Y ATENDER CONSULTAS DE TIPO CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL.
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $16.000.000,00
El Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 005
CODIGO RUBRO: 2.1.2.02.02.008
NOMBRE RUBRO: Servicios prestados a las empresas

ANÁLISIS DEL MERCADO
El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por el ordenador de gasto de la Institución. De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de: $16.000.000,00

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.
PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.
ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no mayor a 30 días. La actividad Económica registrada en dicho certificado debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Certificación y acreditación del pago de parafiscales. Cuando el proponente sea una persona natural deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión. Tratándose de personas jurídicas se debe acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2001
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR:
- Hoja de vida
- Acreditar Título Profesional

Dirección: Carrera 19 # 8 - 09 El Banco. Cel: 3135423540 Correo: **iedlorencitavillegasdesantos@sedmagdalena.gov.co**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

DESCUENTOS A PRACTICAR:
Los descuentos aplicar a la base de la factura están sujetos a la imposición regulada por decretos y resoluciones, la contribución a estampillas departamentales a que haya lugar, dicha contribución estará reflejada en el egreso o liquidación del contrato.

RETENCIÓN EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR:
La retención en la fuente estará sujeta al tipo de contrato servicio, suministro, u honorarios, y a la clasificación DIAN del contratista declarante o no declarante.
Retención de IVA (RETEIVA) 15%.
Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría.

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.
Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS
La Institución necesita contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO EN LOS RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE), ELABORACIÓN DE INFORMES CONTABLES TRIMESTRALES, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD Y PRO HOSPITAL DEPARTAMENTAL Y ATENDER CONSULTAS DE TIPO CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

El contratista debe tener en cuenta, para la ejecución del objeto del presente proceso de selección lo siguiente:
1. Los postulantes deben cotizar elementos de excelente calidad, que cumplan con las especificaciones exigidas por la Institución.
2. Entregar los bienes anteriormente referenciados en las cantidades descritas.
3. El Contratista se compromete a entregar los productos, en la cantidad y calidad que describa en la oferta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

EVENTO	PLAZO	LUGAR
FECHA DE INICIO	07/04/2026	Oficina rectoría
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Se solicita propuestas, con los documentos solicitados en este documento, en original, serán entregados en la oficina de rectoría de la Institución hasta las 10:00 am. del día de cierre de esta convocatoria, que es el día:	Oficina rectoría

Dirección: Carrera 19 # 8 - 09 El Banco. Cel: 3135423540 Correo: **iedlorencitavillegasdesantos@sedmagdalena.gov.co**

FECHA DE CIERRE	08/04/2026	Oficina rectoría
PLAZO PARA EVALUAR	08/04/2026	Oficina rectoría
TRASLADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS	08/04/2026	Oficina rectoría
RESPUESTAS A OBSERVACIONES	08/04/2026	Oficina rectoría
ADJUDICACION DE CONTRATOS	Se firma el contrato dentro de los tres días siguientes a la evaluación y se legalizará	Oficina rectoría

FORMA DE PAGO
La institución educativa pagará el valor del contrato del objeto contractual al contratista de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato a la firma del contrato previa presentación de la factura o cuenta cobro y certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el supervisor. La institución educativa deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La propuesta será admitida cuando haya sido presentada oportunamente y se halla ajustada a los términos del presente proceso contractual. Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos los requisitos establecidos y el ofertante no se halla incurso en ninguna de las causales de rechazo citadas en este documento, ni comprendida en uno de los siguientes casos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.

LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.
Lugar: Institución Educativa Departamental Lorencita Villegas de Santos, Fecha: 08/04/2026, Oficina de la rectoría

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
El objeto a contratar se realizará En la Institución Educativa

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

Dirección: Carrera 19 # 8 - 09 El Banco. Cel: 3135423540 Correo: **iedlorencitavillegasdesantos@sedmagdalena.gov.co**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

ADJUDICACION
La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la Resolución de adjudicación.

15. LIQUIDACION. -
El contrato se liquidará de acuerdo con las partes. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la Institución Educativa.

PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO
Para la ejecución del objeto del presente contrato, la institución educativa estima un plazo, el tiempo contado a partir de la fecha de iniciación del contrato de: 240 días.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.
La institución educativa cuenta con el certificado de disponibilidad de tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así: Dieciséis millones de pesos m/cte $16.000.000,00.

** FIRMA EN ORIGINAL **

PATRICIO HALDANE ACEVEDO
C.C. N°. 79.003.799 de Guaduas Cundinamarca
Ordenador de Gastos/Rector

Dirección: Carrera 19 # 8 - 09 El Banco. Cel: 3135423540 Correo: **iedlorencitavillegasdesantos@sedmagdalena.gov.co**